



**SESIÓN PLENARIA**

**13.- Pregunta N.º 695, relativa a coste de atención sanitaria de todas las personas que quedan fuera de la asistencia médica basado en el Real Decreto 16/2012, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0695]**

**14.- Pregunta N.º 696, relativa a ahorro en la atención ordinaria de los inmigrantes sin papeles, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0696]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 13 y 14 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 695, relativa a coste de atención sanitaria de todas las personas que quedan fuera de la asistencia médica basado en el Real Decreto 16/2012.

Y pregunta N.º 696, relativa a ahorro en la atención ordinaria de los inmigrantes sin papeles, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra, D.ª Concepción Solanas.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que si finalmente se relajan los objetivos de déficit, bueno, pues no se olviden de dedicarlo a la propuesta que les vamos a presentar ahora y lo dediquen un poco a la atención de las personas que han quedado excluidas de la atención sanitaria.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, estamos en contra de que se excluya de la atención sanitaria a cualquier ser humano, se trata de un asunto de valores básicos, de principios y de derechos.

Estamos asistiendo Señorías a un grave atentado contra los derechos humanos que exigen que nadie pueda ser discriminado por razones económicas. En un intervalo muy reducido de tiempo hemos pasado de aprobar la Ley de Salud Pública que apostaba por la universalidad en la atención y por la protección de la salud a la población a un Real Decreto, el Real Decreto 16/2012, en base al cual los inmigrantes empadronados sin tarjeta sanitaria, van a ser atendidos solamente en los servicios de urgencias provocando una saturación de los mismos y no van a ser atendidos de forma ordinaria como sería deseable en los centros de atención primaria y especializada como se venía efectuando hasta el 1 de septiembre del año 2012, siguiendo criterios estrictamente sanitarios.

Estas personas en este momento, no pueden ir a un médico de familia, ni hacerse pruebas ni comprar los fármacos que necesitan, Señorías un mal sistema para tratar y controlar las enfermedades que padecen, un mal sistema para evitar que las enfermedades se agraven y nos cuesten más dinero a todos curarlas y se puedan propagar a la población general.

Estamos convencidos y ya se lo hemos comentado en varias ocasiones que hay que racionalizar el sistema sanitario para que sea más eficiente y desde esta tribuna hemos presentado varias propuestas en este sentido que no han sido aceptadas.

Pero lo que no se puede hacer es quitar prestaciones sanitarias al sector más débil de la población. Se nos dice en este Real Decreto, el Real Decreto 16/2012, que estas medidas se toman para lograr la sostenibilidad del sistema sanitario y por el impacto económico que tienen.

Por ese motivo queremos preguntarle al Gobierno de Cantabria si tiene valorado el coste de la atención sanitaria de todas las personas que quedan fuera de la atención médica en base a este Real Decreto y cuanto les supone al Gobierno de Cantabria el ahorro en la atención ordinaria de los inmigrantes sin papeles.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.



Mire Sra. Diputada, hace nueve meses dijimos que íbamos a cumplir el Real Decreto Ley y es exactamente lo que estamos haciendo. Hace nueve meses dijimos también que ninguna persona, cualquiera que fuera su origen, procedencia o situación iba a quedar desasistida en Cantabria y eso es lo que estamos haciendo, de modo que quienes demandan asistencia sanitaria en nuestra Comunidad se acercan hoy al sistema con la misma normalidad y la misma confianza de siempre.

Hace nueve meses dijimos que los extranjeros irregulares sin recursos, tendrían garantizada la cobertura sanitaria básica y eso es exactamente lo que estamos haciendo, de modo que nuestro sistema sanitario de salud, factura hoy al tercero obligado al pago, que será bien el país de origen, en caso de tarjeta sanitaria europea o convenio bilateral, bien a la mutua o seguro o en su defecto al propio particular solo si dispone de recursos suficientes para ello, porque en el caso contrario, el coste de la asistencia sanitaria corre a cargo del sistema.

Son por lo tanto sus terribles augurios los que afortunadamente no se están cumpliendo, razón por la que confío en que los datos que la facilite esta tarde y que desacreditan la intervención que usted acaba de tener la lleven a rectificar su discurso repleto de incorrecciones sino de insidias, porque como dice un compañero de Consejo de Gobierno, esto son matemáticas Sra. Diputada, tal y como les consta el 13 de septiembre procedíamos a dar de baja en la base de tarjetas sanitaria a 4.810 extranjeros irregulares, que en aplicación a la normativa tenían la condición de no asegurados.

Bien a 30 de abril de 2013, han regularizado su situación y por lo tanto disponen de tarjeta sanitaria 1.321 personas en Cantabria es decir, casi un 30 por ciento del total, la inmensa mayoría tras darse de alta en la seguridad social con lo que cotizan y pagan impuestos como todos los españoles.

¿Atendemos o no atendemos, Sra. Diputada? Pues usted lo juzgará. Desde el pasado mes de septiembre hemos prestado un total de 7.390 asistencias a no asegurados; 4.467 correspondientes a atención primaria, donde dice usted que no se les ve, que no pueden ir al médico de familia. Pues les han visto 4.467. De las que un porcentaje cercano al 56 por ciento, exactamente 2.510 corresponden a menores de 18 años. Asistencias actualmente estabilizadas en una media inferior a los 500 mensuales, a las que se suman otras 2.923 correspondientes al ámbito de la atención especializada donde también dice usted que no se les ve.

Nuestros especialistas de Valdecilla, de Sierrallana y de Laredo han pasado a lo largo de estos ocho meses 2.067 consultas, que dice usted que no han pasado, pero han pasado 2.067 consultas a personas en situación irregular, a las que se suman 737 casos atendidos en urgencias; que en su conjunto han dado lugar a 75 ingresos, 44 intervenciones quirúrgicas y 400 pruebas radiológicas, que usted volverá a negar cuando suba a esta Tribuna porque no se les atiende y no se les ve.

¿Enfermedades? Pues yo sigo diciendo, enfermedades todas, exactamente por las mismas que atendemos a cualquier vecino de Santander, de Torrelavega o de Liébana; es decir, estamos viendo desde patologías crónicas como la diabetes, la hipertensión o el asma, pasando por procesos oncológicos hasta por supuesto todas las enfermedades infecciosas y transmisibles, incluidas en los programas de salud pública de carácter poblacional, que usted dice que no se ven y no se garantizan, pero que nosotros dijimos que garantizamos y que por lo tanto se están atendiendo hoy como tuberculosis o VIH.

De hecho, Señoría, mantenemos y citamos dentro de programas poblacionales como es el de la prevención de cáncer de mama, a todas las mujeres que viven en nuestra Comunidad Autónoma, con o sin tarjeta sanitaria. Hasta el extremo de que en la octava vuelta: 2011-2012, exploramos a 194 mujeres en situación irregular y derivamos a 11 mujeres a exploración complementaria, a los hospitales, para completar el diagnóstico por dudas en las mamografías.

Del mismo modo que seguimos viendo y atendiendo, a pesar de que ustedes digan que no les vemos y atendemos, a los enfermos crónicos graves afectados por esta medida que tienen garantizada la continuidad y están recibiendo hoy su tratamiento.

Finalmente y tal y como dijimos que haríamos, seguimos trabajando de la mano de todas aquellas entidades sin ánimo de lucro, tanto en el ámbito social como en el ámbito sanitario, para reforzar las relaciones de colaboración, concentrar nuestros recursos en atender a los nuevos casos y evitar situaciones de exclusión que pudieran producirse.

Por lo tanto, sobre el coste de la atención y el ahorro, lamento no poder contestarla al menos lo que usted quiere escuchar. Porque la repito, parte usted de una premisa equivocada.

El gasto derivado de la atención a un inmigrante irregular en nuestra Comunidad Autónoma es el mismo que el derivado de la atención de cualquiera de los diputados de esta Cámara, porque se le atiende exactamente igual. 1.310,70 euros per capita por habitante, que es lo que destina este Gobierno a la atención de la salud de la población.

No tiene más usted que multiplicarlo, si quiere, por los 3.489 personas que no tienen la condición de asegurado y le dará la cifra. Pero es que ése es un ejercicio que verdaderamente me niego a hacer.



El ahorro; ninguno Sra. Diputada, ninguno. Porque como me he cansado de repetir en este Parlamento, las medidas adoptadas en materia de aseguramiento no pretenden ni excluir de la asistencia a los extranjeros en situación irregular, ni tampoco ni siquiera generar ahorros. Pretenden poner fin a los abusos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...y pretenden converger con la regulación del derecho de asistencia sanitaria en Europa, con los reglamentos europeos y con el principio de reciprocidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno, nos dice usted Sra. Consejera que ahorro ninguno. Pues entonces retiren el Real Decreto 16/2012 y la justificación del mismo. Porque esta medida se ha tomado en aras de la sostenibilidad del sistema.

Y mire, le voy a decir más. Tomar una medida en aras de la sostenibilidad que según usted solamente genera costes y ningún beneficio, en aras de la sostenibilidad que según usted solamente genera costes y ningún beneficio, pues la verdad que parece en principio un poco absurdo.

Pero bueno, yo lo que le voy a decir desde aquí, desde esta tribuna es que entonces retiren ustedes el Real Decreto 16/2012, porque ustedes han desregulado algo que funcionaba perfectamente, como es la sanidad pública y la sanidad universal, digan ustedes lo que digan, se ha quebrado el principio de universalidad aunque ustedes se empeñen en negarlo, Sra. Consejera reconózcalo.

Y sino remítase a la justificación de este Real Decreto que lo dice claramente...

No, es que no escucho lo que me quiere decir.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No tiene que escuchar lo que le dicen de los escaños...

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Que ir acabando ¿no? Vale, vale.

(Murmillos), (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y tiene que continuar hablando.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno de todas las formas...

(Murmillos)

Bien...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda, venga.

Puede continuar.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: De todas formas lo que sí me gustaría...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Digo que no hay que escuchar lo que digan los escaños de cualquier escaño, no se asusten, no se asusten.

(Risas)

Y ustedes lo saben bien.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bien.



Lo que sí me reconocerán ustedes es que son ahorradores de pesetas y gastadores de duros, porque no atienden a estas personas de manera normalizada en los centros de salud y sino tengan en cuenta las barreras que tienen a la hora de acceder a un mostrador, porque eso se lo puede comentar gente aquí presente de la plataforma de exclusión sanitaria que esto es así, y sin embargo gastan ustedes mucho más en la atención de urgencias porque ya van con problemas mucho más deteriorados.

Por tanto, yo creo que deberían hacérselo mirar porque cuando uno implanta una medida de este tipo debe de saber el coste y el beneficio y desde luego tenerlo muy cuantificado y sino retirar este Real Decreto, porque entonces no tiene ningún sentido y están haciendo sufrir a muchas personas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Concluido el orden del día y siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y treinta y nueve